

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, 15 DIC. 2022

DECRETO N° 5414.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **CATHERINE IVONNE MOLINA MONTAÑA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **CATHERINE IVONNE MOLINA MONTAÑA.**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Ángel de Peredo E-703.
R. U. N.
FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Auxiliar de aseo y servicios menores.
JORNADA : **44 hrs. cronológicas semanales.**
DESDE : 03 de noviembre de 2022.
HASTA : 01 de diciembre de 2022.
MOTIVO : Reemplazo de don Héctor Miranda Torres

RENTA : **\$400 000 -**
A.F.P. – SALUD
ID : **2659.**

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV / JMAB / SMC / MFPA / hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.